

Salamanca, 8 Julio de 2017

ACUERDOS

- Convocar la Asamblea General el 1 de octubre. Previamente –el día 30 de septiembre- se reunirá la Comisión Delegada y por la tarde la Junta Directiva, con el fin de ahorrar costes a la RFETA. Además, facilitar el trabajo de cada grupo en la Asamblea.
- Estudiar la participación de deportistas con financiación externa, en función de resultados y presupuestos disponibles en la RFETA.
- Volver a requerir al Ayuntamiento de Madrid una reunión para estudiar la posibilidad de una nueva concesión de uso para el Campo de San Sebastian.
- Convocar el Campeonato de España Absoluto separado del de arco adaptado y junior. Podrá participar cualquier deportista, pero como absoluto.
- Programar el campeonato de España de Arco Adatado y Junior junto al de Cadetes y Menores.
- Que sea cada federación autonómica decidirá qué tres pruebas de sala servirán para el ranking autonómico unificado de sala (RAUS).
- Se establece que los GP's serán en categoría absoluta.
- No se harán ranking en arco adaptado en los GP's.
- El cargo de “event manager” no será designado a una persona fija. Se nombrará por competición.
- Se establece el 7 de septiembre como fecha para que la federación Gallega se ponga al corriente del abono de sus licencias, en caso de que no fuera así se procederá a la escisión de esta federación de la RFETA.
- Se modifican aspectos de la Normativa 1401.
- Se admitirán inscripciones fuera del plazo establecido en la circular correspondiente (campeonatos de España, Ligas y GP's) siempre que:
 - o Existan plazas libres
 - o Se abone un recargo del 100% (el doble) de la inscripción original.
 - o La solicitud sea antes de 72 horas del inicio de la competición.
- Se aprueba el nuevo cuadro de asignación de edades, distancias y dianas, acordando su fecha de entrada en vigor el 1 de septiembre de 2017.
- Se ratifica la eliminación de los Campeonatos Postales de Sala para este año y siguientes.
- Se aprueba el cambio en la normativa 1406, sobre el premio de becas RFETA para los casos en los que no existen premios por el CSD.
- Se aprueba la Normativa del Comité Nacional de Jueces.
- Se aprueba el Reglamento del Comité Nacional de Monitores y entrenadores.